

Guayaquil, 6 de Diciembre del 2013

**Sr. Rafael Heredia**  
**Gerente General**  
**Inmobiliaria Su - Fortuna S.A. (COMINFUR)**  
**Ciudad.**

De mis consideraciones:

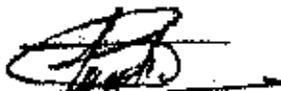
Por medio de la presente le comunico que hoy he transferido a favor de la **Sra. Yolanda Isabel Heredia Medina** 1 acción ordinaria, nominativa y liberada cuyo valor nominal asciende a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00).

Dejo constancia expresa que al efectuar la transferencia de la acción antedicha, cedo, a favor de la **Sra. Yolanda Isabel Heredia Medina**, todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener contra la Compañía Inmobiliaria Su - Fortuna S.A. (COMINFUR), por mi calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

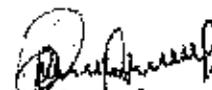
En señal de conformidad, el cesionario, **Sra. Yolanda Isabel Heredia Medina** suscribe conmigo esta comunicación, en señal de expresa conformidad de la cesión efectuada para los efectos legales correspondientes.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, y; notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



**Cedente**  
**Carlos Arturo Heredia Correa**



**Cesionario**  
**Yolanda Isabel Heredia Medina**